

Ambato, 02 de mayo del 2020

166 287

Señor Doctor

JOSE MARCELO OCHOA EGAS

Presente

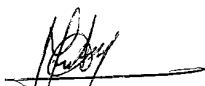
De mis consideraciones:

Me permito poner a conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS OCHOA & OCHOA CIA. LTDA.", en sesión realizada el 01 de mayo del 2020; resolvió designarle a usted como **GERENTE** por el periodo de dos años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; son sus obligaciones y atribuciones las constantes en la Ley de Compañías y en el artículo décimo tercero de los estatutos. En caso de ausencia o impedimento temporal, usted será subrogado por el Presidente de acuerdo a lo establecido por el artículo décimo segundo de los estatutos.

La Compañía "LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS OCHOA & OCHOA CIA. LTDA.", se constituyó jurídicamente mediante escritura pública celebrada el cinco de Octubre del año dos mil doce ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.A.12.553, de la Intendencia de Compañías de Ambato, el 21 de Noviembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el cuatro de Diciembre del año dos mil doce, bajo el No. 1097 con el número 4976 del Libro Repertorio.

Augurándole éxitos en su función me suscribo.

Atentamente,

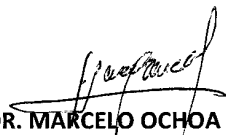


DRA. MARISELA TOASA NARANJO

PRESIDENTA

LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS OCHOA & OCHOA CIA. LTDA

Ambato, 02 de mayo del 2020.- En esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía "LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS OCHOA & OCHOA CIA. LTDA."; expreso mi compromiso de sujetarme a las Leyes de la Republica y a los estatutos de la Compañía.



DR. MARCELO OCHOA EGAS

C.C. 1702675636

11 DIC 2020


SEGURIDAD Y PRECISION GARANTIZAN CALIDAD

Se considera el punto (.) como separador decimal y la coma (,) como separador de miles para todos los resultados.

(**) Los valores de referencia de este informe en la mayoría de los casos se muestran de acuerdo a la edad y sexo del paciente.

Las determinaciones de Laboratorio deben ser consideradas como ayuda al diagnóstico y su interpretación correlacionada con la historia clínica y evolución particular de cada paciente

EMERGENCIAS: 0999 909318 - www.lemochoa.med.ec - e-mail: info@lemochoa.med.ec

AMBATO - MATRIZ
Castillo No. 04-58 y Sucre Edif.
CLANTOUR 6to. Piso Of. 601
Telf: 2825587 - 2829674

SUCURSAL FICOA
Fybeca Ficoa, Av Rodrigo Pachano
y Los Guaytambos S/N
Telf: 2420338

SUCURSAL HUACHI CHICO
Av. Atahualpa entre Av. Julio
Jaramillo y Segundo Granja
Telf: 2406018

SUCURSAL PUJO
Ceslao Marín y 27 de Febrero
Edificio C.C.C. - Telf: 2895463
Cel: 0958881111

SUCURSAL PÍLLARO
Av. Carlos Contreras y Pasaje P.
Centro Médico San Román, frente a la
Empresa Eléctrica - Cel: 0958639009